



PROGRAMA de REACTIVACIÓN PARA GUÍAS DE TURISMO Y AGENCIAS DE VIAJES

Gracias al convenio de colaboración para reactivación e incentivación de la contratación de los guías de turismo de Galicia firmado entre la Asociación Profesional de Guías de Turismo de Galicia (APIT Galicia) y la Vicepresidencia Primera y Consellería de Presidencia, Xustiza e Turismo de la Xunta de Galicia, nos hemos comprometido a facilitar e incentivar la reincorporación de los guías de turismo habilitados por la Xunta de Galicia tras el desastre que ha supuesto para nuestro colectivo la Pandemia de la COVID19.

EL PROGRAMA constará de la subvención, por parte de APITgalicia, del 50% de los honorarios de los Guías de Turismo de Galicia (habilitados oficialmente al efecto) para los servicios prestados en Galicia, en cualquiera de las localidades de los distintos Caminos de Santiago reconocidos oficialmente y con unos importes máximos subvencionables, detallados en el apartado de requisitos.

Los servicios subvencionables podrán ser tanto visitas guiadas de media jornada, jornada completa o un circuito que deberá desarrollarse en Galicia, como mínimo, en un 60%. Un pequeño apoyo a la inversión que supone planificar y poner en marcha excursiones de jornada completa o circuitos de varios días ante la incertidumbre de la evolución de esta temporada turística tan atípica y con restricciones de aforos/cupos para grupos turísticos que suponen en la mayoría de los casos una duplicidad de costes.

EL COMPROMISO de APITgalicia es facilitar a todo el colectivo, sean miembros o no de la Asociación Profesional de Guías de Turismo de Galicia (APITgalicia), la posibilidad de que los grupos que nos visiten, lo hagan acompañados de un profesional acreditado y así reactivar un sector que está saliendo tan perjudicado tanto por el intrusismo profesional como por los aforos máximos permitidos por la Comité Clínico para grupos turísticos.

EL OBJETIVO de este programa será incentivar la contratación de guías oficiales de turismo, luchar contra el intrusismo existente tanto en el sector de las agencias de viajes como en el colectivo de los guías de turismo, crear sinergias para el futuro entre ambos colectivos y promocionar la calidad y la profesionalidad de los guías de turismo de Galicia, siempre desde la perspectiva de un turismo sostenible y responsable.

Con estas medidas queremos mostrar al sector la preparación y la profesionalidad de los Guías de Turismo en Galicia. Unos guías que durante toda esta pandemia se han seguido formando y se han preparado, entre otras cosas, en todo tipo de medidas para trabajar de manera segura y sin riesgos, aplicando en su trabajo los protocolos higiénico-sanitarios promovidos por las autoridades sanitarias de la Xunta de Galicia.



REQUISITOS PARA BENEFICIARSE DEL PROGRAMA *DESCUBRE OS CAMIÑOS*.

REQUISITOS PARA AGENCIAS DE VIAJES:

- APITgalicia, gracias al convenio firmado con la Vicepresidencia Primera de la Xunta de Galicia, pone a disposición de las agencias de viaje la cantidad de 74.000,00€ para la ayuda a la contratación de guías de turismo de Galicia.
- Los servicios subvencionables deberán haberse realizado entre 01/06/2021, hasta fin de existencias y antes del 15/11/2021.
- No serán subvencionables servicios o productos que ya hayan sido beneficiarios de otro tipo de ayudas o líneas de subvención de cualquier administración pública.
- Los servicios subvencionables deberán haber tenido lugar en localidades o monumentos de cualquiera de los Caminos de Santiago en Galicia.
- Podrán ser beneficiarias de este programa de reactivación e incentivación a la contratación de guías de turismo de Galicia, las agencias minoristas, mayoristas o mayoristas-minoristas en posesión de título-licencia correspondiente.
- La agencia tiene que estar dada de alta en el REGISTRO DE EMPRESAS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS (REAT) o equivalente en la Comunidad Autónoma en la que esté registrada.
- Se subvencionará el 50% del importe de la factura emitida por el guía de turismo de Galicia por la prestación de sus servicios, tanto en visitas guiadas de media jornada como en jornada completa o en circuito (siempre que el circuito se haya desarrollado como mínimo en un 60% de sus jornadas en nuestra comunidad autónoma y un mínimo de 5 jornadas en total). El importe de las facturas podrá ser superiores pero los importes máximos subvencionables serán:
 - VISITA MEDIA JORNADA: 50% de la factura del guía de turismo hasta un importe máximo de 150,00€ + IVA.
 - VISITA JORNADA COMPLETA: 50% de la factura del guía de turismo hasta un importe máximo de 220,00€ + IVA.
 - CIRCUITO COMPLETO: 50% de la factura del guía de turismo hasta un importe máximo de 800,00€ + IVA.
- Una misma agencia no podrá beneficiarse de más del 10% del importe íntegro destinado al programa Descubre os Camiños.



- Un mesmo guía podrá ser objeto de bonificación por un máximo do 5% do importe íntegro destinado ao programa *Descubre Os Camiños*.
- Si finalizado o mes de setembro, en función do remanente dispoñible e sempre con o fin de facilitar a emisión completa do importe íntegro destinado ao efecto, APITgalicia se reserva a posibilidade de seguir admitindo solicitudes de subvención de aquelas agencias ou guías que hayan superado os límites máximos impostos para ser beneficiarios das subvencións (agencias 10% do total ou guías de turismo 5% do total).
- El AGENTE DE VIAJES deberá introducir en el sistema de APITgalicia (accesible desde este [formulario](#)) los siguientes datos en el formulario abierto para la solicitud de subvenciones dentro del programa *DESCUBRE OS CAMIÑOS*:
 - NOMBRE DE LA AGENCIA
 - NÚMERO DE LICENCIA
 - DOMICILIO Y DATOS FISCALES
 - DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER RECIBIDO OTRA SUBVENCIÓN PÚBLICA PARA EL MISMO SERVICIO.
 - DESCRIPTOR EXCURSIÓN/CIRCUITO INCLUYENDO FECHAS DE LA REALIZACIÓN Y NOMBRE DEL GUÍA.
 - COPIA DE LA FACTURA OFICIAL EMITIDA POR EL GUÍA DE TURISMO DE GALICIA O DE LA EMPRESA INTERMEDIARIA DONDE SE HAGA REFERENCIA A LOS SERVICIOS PRESTADOS (día y lugar) Y POR LOS QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN.
 - COPIA DE LA HABILITACIÓN DEL GUIA CON NUMERACIÓN COMPRENDIDA ENTRE GE-XG o GT-XG.
 - FACTURA PROFORMA A NOMBRE DE APITgalicia con el importe solicitado (50% de la factura emitida por el guía de turismo y que nunca excederá los siguientes importes:
 - MEDIA JORNADA: 75,00€ (+21% IVA).
 - JORNADA COMPLETA: 110,00€ (+21% IVA).
 - CIRCUITO COMPLETO: 400,00€ (+21% IVA).
 - Una vez recibidos los datos se le confirmará si queda aceptada su solicitud y recibirá una numeración de BONO *DESCUBRE OS CAMIÑOS* que deberá incluir en la factura que será posteriormente abonada por APITgalicia.